

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
AUTO INTERLOCUTORIO No.1090

Santiago de Cali, 27 de octubre de 2022

Proceso: EJECUTIVO MAYOR CUANTÍA
Radicación: 760013103007 2022-00276-00
Demandante: Estrumetal S.A.
Demandado: Latinoamericana de la Construcción S.A. -LATCO S.A.-

Revisada la presente demanda se encontró lo siguiente:

- No se allegó el poder conferido para adelantar el presente proceso, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 del Código General del Proceso.

Por lo anterior, el Juzgado **RESUELVE:**

DECLARAR inadmisibile la presente demanda.

Dentro del término de cinco -5-días siguientes a la notificación de este auto por estado, subsánense los defectos que han quedado indicados en la parte motiva de este proveído, so pena de rechazo (artículo 90 del Código General del Proceso)

NOTIFÍQUESE

LIBARDO ANTONIO BLANCO SILVA
Juez Séptimo Civil del Circuito de Cali

46

Firmado Por:
Libardo Antonio Blanco Silva
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 97061de1dad60d20b22fec8805374cacab0c017ad153fd860cdbac763e98afa9

Documento generado en 04/11/2022 05:23:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>